

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 31 JUL. 2018

DECRETO N° 2834.-J (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 11 de julio de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **ERIKA VALESCA CARTES SANCHEZ**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 11 julio de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: ERIKA VALESCA CARTES SANCHEZ
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Ángel de Peredo E-703
R. U. N.	
FUNCION	: Paradocente
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de julio de 2018
HASTA	: 28 de febrero de 2019
MOTIVO	: Necesidad de servicio.
RENTA	: \$347.014.-
A.F.P. - SALUD	

215.21.03.004.-

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/ROHM/cgc.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.